

Tercera.—Durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Zaragoza (calle Santa Cruz, 19).

Dichas instancias deberán ir reintegradas con póliza de 3 pesetas y se presentarán en el registro de la citada oficina o se remitirán a la misma por correo certificado, y en ellas se hará constar obligatoriamente, en escrito de puño y letra del interesado, su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, familiares a cargo del concursante y documento nacional de identidad.

Los mutilados, ex combatientes, etc., harán constar esta circunstancia acompañando el documento acreditativo de su calidad e igualmente se acompañará certificado acreditativo de otros méritos, en caso de que se aleguen.

Cuarta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal Calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban al Tribunal podrán recurrir en el plazo de quince días ante esta Jefatura, a contar desde el día siguiente a su publicación. El recurso se considerará desestimado si transcurren otros quince días sin caer resolución sobre el mismo.

Esta Jefatura publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta dependencia el día, hora y lugar en que hayan de presentarse los concursantes ante el Tribunal Calificador para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se haya presentado a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en virtud de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados por orden de puntuación y méritos, comenzando seguidamente el periodo de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento, cuya duración será de un mes y durante el cual percibirán la retribución correspondiente a su categoría.

Los concursantes aprobados deberán presentarse dentro del citado periodo de prueba con los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- d) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.

La no presentación de los citados documentos en el plazo concedido producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad que los concursantes hayan podido adquirir por falsedad en la instancia.

Sexta.—En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Trabajo de Personal Operario de este Ministerio, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Zaragoza, 30 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, R. Cámara.—4.079-E.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir plazas vacantes de Celador guardamuelles.*

De conformidad con la Base 4.1. de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, correspondiente al 15 de abril de 1972, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición para cubrir plazas vacantes de Celador guardamuelles.

#### Admitidos

- 1 Alonso Vents, Miguel.
- 2 Alvarez Garcia, Luis.
- 3 Calvo Capellán, Julio.
- 4 Camacho Vermejo, Cipriano.
- 5 Castro Barros, Emilio.
- 6 Enrique Rodríguez, Juan.
- 7 Esteban Delgado, José.
- 8 Fernández Alvarez, Luis.
- 9 Fernández Díaz, Francisco.
- 10 Fernández Díaz, Juan.
- 11 Fernández Fernández, Alejandro.
- 12 Fernández García, José Manuel.
- 13 Fernández Picos, Antonio.
- 14 González García, José Ramón.
- 15 González Mata, Alfonso.
- 16 Gualberto Vega, Juan José.
- 17 Hevia Iglesias, Manuel Luis.

- 18 Iglesias Bustelo, Emilio.
- 19 Iglesias Gil, Angel.
- 20 Jiménez Ribero, José.
- 21 Marcilia Braña, Luis Mateo.
- 22 Martínez Iopéz, José Luis.
- 23 Martínez Pérez, Francisco.
- 24 Martín López, Santiago.
- 25 Muñoz Suárez, José Luis.
- 26 Navas Vazquez, Manuel.
- 27 Palomero Barajas, Calixto Dionisio.
- 28 Palomero Rivera, Daniel.
- 29 Pañeda Rodríguez, José Manuel.
- 30 Pérez Méndez, Juan José.
- 31 Rodríguez Pérez, Francisco.
- 32 Rubio Fernández, Miguel Andrés.
- 33 Salas Bajo, Faustino.
- 34 Sanchez Freire, Bernardino.
- 35 Señor Rancoño, Manuel.
- 36 Siervo Teancho, Serapio.
- 37 Suárez Fernández, Luciano Damián.
- 38 Suárez Rosete, Ramón Corsino.
- 39 Velasco Herrero, Domingo.
- 40 Villota Zapatero, Julian.

#### Excluidos

Ninguno.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El número de plazas a cubrir será de seis (6).

Gijón, 31 de mayo de 1972.—El Presidente.—4.004-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de mayo de 1972 por la que se anuncia a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal».

Este Ministerio, ha resuelto de conformidad con la propuesta del Decanato y Rectorado respectivos, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, anunciar la mencionada plaza, para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publican por la Dirección General de Universidades e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición, por los preceptos legales que, en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca para su provisión a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

#### I. Normas generales

1.ª El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 83/1965, de 1.º de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden ministerial de 30 de mayo de 1966, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.